ACTA No.002			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **SENA – SED (Secretaria de Educación Departamental)**			
CIUDAD Y FECHA:	San José de Cúcuta, 24 de julio de 2025	**HORA INICIO:** 03:00 PM	**HORA FIN:** 04:30 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	Secretaria de Educación Departamental	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Norte de Santander	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo y presentación de los participantes: funcionarios SENA, funcionarios SED
2. Proyecto SENATEC
3. Compromisos de los encuentros zonales de rectores de I.E articuladas con el SENA
4. Proposiciones y varios
5. Conclusiones y compromisos

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN:

Establecer y formalizar una alianza pedagógica tripartita entre la Secretaría de Educación Departamental, el SENA y la OIT. Esta alianza busca abordar y resolver las diversas dificultades y desafíos que ha presentado el programa de articulación a corto plazo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y presentación de los participantes: funcionarios SENA, funcionarios SED

La Coordinadora de Formación Profesional Integral, Jannette Graciela Ardila Sarmiento saluda a todos los presentes y agradece la participación de cada uno, con el fin de dar claridad a los temas previstos en la presente sesión.

La líder del área de calidad de la SED, Ana María Torcoroma Gutierrez Trujillo saluda a todos los presentes y agradece al SENA por la valiosa asistencia a la reunión, con el fin de tratar puntos muy importantes que afectan la calidad formativa de los aprendices en el convenio de articulación con la educación media.

2. Proyecto SENATEC

La doctora Ana María Torcoroma Gutierrez Trujillo expresa que el convenio con la OIT es un proyecto (SENATEC) de dos años, pero sin garantías de sostenibilidad, por lo que la Secretaria de Educación Departamental considera buscar una postura en la región, esto en vista que no están de acuerdo con algunos aspectos y plantean la necesidad de modificar o añadir una minuta resaltando que el convenio es entre la SED, SENA y la OIT.

El supervisor de Educación, Campo Elías Alvarado manifiesta que el punto central de análisis es cómo incorporar una alianza pedagógica al convenio existente entre el SENA y la Gobernación de Norte de Santander. Esta alianza debe ser suscrita por la Secretaría de Educación y el SENA, e involucra a la OIT (Organización Internacional del Trabajo) para garantizar la calidad formativa de los aprendices en las diferentes instituciones educativas, sobre lo cual ya hubo una expresión verbal y una comunicación escrita solicitando el compromiso por parte de los mismos, también enfatiza que la OIT debe sostener la calidad de los instructores, ya que, la SED no cuenta con docentes para cubrir el proyecto SENATEC.

La doctora Jannette Graciela Ardila Sarmiento menciona que no se ha logrado concertar la realización del seguimiento a los instructores contratados por la OIT ni la realización de la capacitación pedagógica.

El doctor Campo Elías Alvarado resalta la importancia que la alianza establezca aspectos pedagógicos, actuando como una carta de intención para fijar compromisos, con roles importantes para la SED, SENA, y la OIT garantizando la calidad formativa de los estudiantes de las instituciones educativas.

La doctora Jannette Graciela Ardila Sarmiento menciona que la OIT debería encargarse del seguimiento administrativo de los instructores, a su vez sugiere que la experiencia del SENA se incorpore en la minuta de la alianza pedagógica, por otra parte, resalta que el SENA debe hacer seguimiento a los instructores en la etapa práctica, por lo cual, propone que en el documento de la alianza pedagógica se fijen seguimientos de ingreso y salida y que la SED y el SENA al ser directamente responsables de los estudiantes generen una obligatoriedad de seguimiento conjunto.

El doctor Campo Elías Alvarado resalta que las instituciones educativas deben definir estrategias para la continuidad de los estudiantes e incorporar la política de articulación del SENA en su PEI (Proyecto Educativo Institucional). La propuesta pedagógica se anexará al PEI sin modificarlo, y será válida para el período 2025-2026, adicionalmente expresa sobre la inclusión de los horarios de los instructores en la propuesta, dado que, actualmente se adaptan al horario del instructor, quien atiende múltiples instituciones educativas, generando dudas sobre el cumplimiento de horas y el inicio del ciclo actual.

La doctora Jannette Graciela Ardila Sarmiento consulta por vía telefónica a la profesional Maylin García Jaimes de la OIT cuántos grupos atiende un instructor del proyecto SENATEC, cómo se distribuyen y cómo se cumple la intensidad horaria del programa.

La profesional Maylin García Jaimes responde que cada instructor cuenta con tres fichas asignadas, con una intensidad horaria de dos días por ficha, lo que suma 11 horas semanales por grupo.

La doctora Jannette Graciela Ardila Sarmiento enfatiza que, si la etapa lectiva dura 9 meses, trabajarían 396 horas, por debajo de las 880 horas mínimas del diseño curricular, por lo anterior solicita a la profesional Maylin García Jaime enviar la intensidad horaria y el proceso de ejecución de cada una de las formaciones educativas.

La doctora Ana María Torcoroma Gutierrez Trujillo resalta la importancia de implementar seguimientos conjuntos, dado que, son los estudiantes los más afectados por el no cumplimiento de la intensidad horaria y puede afectar la imagen del SENA como de la SED.

El doctor Campo Elías Alvarado propone que la alianza sea tripartita (Secretaría de Educación, SENA y OIT) para que la OIT se involucre en los compromisos sobre los instructores, por ende, sugiere usar la minuta de OIT para definir los compromisos de cada parte, enfocándose en el control y acompañamiento del certificado de aptitud técnica, de acuerdo con lo anterior solicita al SENA coordinar una reunión con los ocho rectores de las instituciones educativas involucradas en el proyecto SENATEC para aclarar diferentes situaciones e inquietudes.

La doctora Jannette Graciela Ardila Sarmiento expresa que la reunión queda programada para el día 30 de julio a las 2.30 pm, donde se contara con la participación de los coordinadores de programas especiales de los dos centros de formación.

El doctor Campo Elías Alvarado consulta quien será la persona responsable del SENA en revisar la minuta de la alianza pedagógica, con el fin que sea aprobada por la entidad y posteriormente proceder a la recolección de firmas.

La doctora Jannette Graciela Ardila Sarmiento se compromete en asignar una persona del área jurídica para que revise el documento.

3. Compromisos de los encuentros zonales de rectores de I.E articuladas con el SENA

La doctora Jannette Graciela Ardila Sarmiento expresa su preocupación con el tema del comité de mejora continua, dado que, varios de los rectores y docentes de las instituciones educativas de la regional manifestaron que jamás fueron convocados, de acuerdo con lo anterior afirma que si se convocó y se realizarón dos reuniones del comité de mejora continua donde participaron los siguientes representantes de las instituciones educativas, secretaria de educación y SENA:

Acta 001 – comité de mejora continua
05 junio 2024

Participantes:

Jannette Graciela Ardila Sarmiento	Coordinadora FPI
Dennis Cristal Barrera Cotamo	Coordinadora misional CEDRUM
Luis Javier Oliveros	Coordinador programa especiales CEDRUM
Paola Rubiela Villamizar	Líder SIGA Regional
Ingri Mayerly Duran Pinilla	Tecnólogo Regional FPI
Ruby Esther Abril Espitia	Profesional Regional FPI
Adriana Cardozo	Representante programa especiales CIES
Carlos Hernando García Fonseca	Docente IE Carlos Julio Torrado
Campo Elías Alvarado	Representante I.E Monseñor Díaz Plata
Andrés Botia Docente	Técnico Guillermo Cote Bautista Toledo
Cristi Liliana Bermúdez	Representante IE Colegio Puerto Santander
Manuel Albeiro Villamizar	Docente IE Técnico Agrícola de Salazar
Oscar Aldana	Rector IE Julio Pérez Ferrero

Acta 002 – comité de mejora continua
18 septiembre 2024

Participantes:

María Camila Pérez Franco	Instituto Técnico Agrícola de Convención
Adriana Esteban Robles	Secretaria de Educación Área de Calidad
Hilda María Navarro Amaya	Instituto Técnico Agrícola
Marlene Sánchez Restrepo	Secretaria De Educación Área De Calidad
Aliro Alfonso Meneses Bayona	Secretaria De Educación Área De Calidad
Ruby Esther Abril Espitia	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Josué Trillos Jaramillo	Instituto Técnico Agrícola
Jannette Graciela Ardila Sarmiento	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Julio Cesar Contreras Parra	IE Francisco José de Caldas Tibú
Carlos Hernando García Fonseca	Carlos Julio Torrado Peñaranda
Oscar Aldana	IE Julio Pérez Ferrero
Francy Angelica Bueno Corredor	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Cristi Bermúdez	Colegio Puerto Santander
Luis Javier Oliveros Hernández	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Sergio Alonso Jácome Jácome	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Johan Alexis Gutierrez Monroy	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

De acuerdo con lo anterior la doctora Jannette Graciela Ardila Sarmiento solicita a la SED ser el ente encargado de convocar las reuniones del comité de mejora continua, en vista que, es el conducto regular.

El doctor Euler Leonardo Arias Pérez del área de calidad de educación de la SED, propone que sean los miembros del comité de mejora continua que se postularon en los 3 encuentros zonales (Cúcuta, Pamplona y Ocaña) los encargados de brindar un informe detallado de los diferentes procesos y solicitudes a las instituciones educativas y la SED junto con el SENA brinden el respectivo acompañamiento del proceso.

El doctor Campo Elías Alvarado enfatiza que el comité debe estar estructurado con roles claros y un secretario, con el fin de recolectar la información de las instituciones educativas y así identificar oportunidades de mejora para el SENA y la Secretaría de Educación, a su vez resalta que la base para la articulación y la fuente de información son los rectores y los decentes de las I.E de la regional, adicionalmente aclara que el comité no abordará el tema de nuevas instituciones que quieren articularse, ya que este proceso tiene fechas definidas (presentación de propuestas hasta el 30 de septiembre), por otra parte, insiste en la importancia que las instituciones educativas cuenten con un docente técnico certificado y que se manejen proyecciones de estudiantes desde grados 8º, 9º y 10º para asegurar la cantidad requerida por el SENA, finalmente reitera que toda la comunicación debe fluir a través de la Secretaría de Educación como primer filtro para evitar malentendidos.

El doctor Euler Leonardo Arias Pérez consulta a la doctora Jannette Graciela Ardila Sarmiento si el SENA ha realizado una circular sobre nuevos programas de formación.

La doctora Jannette Graciela Ardila Sarmiento responde que las comunicaciones de ofertas y solicitudes se realizan a través de la Secretaria de Educación quienes son los encargados de dar el aval y remitir el mismo al SENA, dado que, es el conducto regular.

ARL:

El doctor Euler Leonardo Arias Pérez comenta sobre el tema de la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), mencionando un documento que define las actividades de cada institución educativa referente al convenio y que el SENA, al tener el plan de trabajo, debería ser la entidad que remita el listado de estudiantes para la ARL, y que solo se paguen los meses realmente requeridos para las actividades prácticas, no 6 meses fijos.

La coordinadora de programas especiales del centro CIES, Alba Gisela Araque Orozco manifiesta que las instituciones educativas son las que actualmente están realizando el envío de los aprendices matriculados en los diferentes programas de formación, dado que, ellos tienen mayor información en los formatos de

lo que se visualiza en el aplicativo Sofia Plus, adicionalmente expresa su preocupación con dos instituciones educativas (Lucio Pabón y Carlos Julio de Torrado) que les realizó visita y visualizó varias faltas donde los docentes técnicos permitían realizar a los estudiantes actividades sin el EPP (Equipo de Protección Personal) causando a futuro un accidente estudiantil.

El doctor Campo Elías Alvarado argumenta que el tema de la ARL está direccionado por una circular administrativa con un plan operativo de acción para garantizar los pagos a estudiantes de grado décimo, a su vez resalta que, en caso de accidente, el SENA y la Secretaría de Educación son las entidades responsables, adicionalmente enfatiza que el instructor, el rector y el docente técnico de la institución deben definir el plan operativo para el desarrollo de formación.

La coordinadora Alba Gisela Araque Orozco manifiesta que las instituciones educativas se rigen por el plan operativo regional que es firmado por el rector, coordinador y el docente técnico de la institución educativa.

El doctor Campo Elías Alvarado insiste que el plan operativo debe ser bajado y evidenciado a nivel de cada institución educativa, y que el comité de mejora ayude a monitorear está acción, de acuerdo con lo anterior resalta la importancia del plan operativo para la etapa productiva, que debe ser elaborado por el instructor SENA y el docente técnico de la I.E, finalmente menciona la necesidad de una autoevaluación de procesos, con el fin de evitar que los estudiantes realicen la etapa práctica si no tienen garantizada la ARL.

El doctor Euler Leonardo Arias Pérez sugiere que la Secretaría de Educación realice una orientación virtual para los docentes sobre la importancia y los riesgos en los procesos formativos.

La coordinadora Alba Gisela Araque Orozco comenta que por parte de su coordinación se han realizado capacitaciones a los instructores sobre los lineamientos de la ARL, con el fin de evitar accidentes estudiantiles.

La doctora Adriana Esteban del área de calidad de educación de la SED, consulta sobre quien es la entidad encargada de equipar a los estudiantes con el equipo de protección personal.

La coordinadora Alba Gisela Araque Orozco responde que según el manual de articulación la entidad encargada de garantizar los equipos de protección personal, adicionalmente el ambiente y demás elementos es la institución educativa.

Cadena de formación:

El doctor Euler Leonardo Arias Pérez menciona el tema de cadena de formación, dado que, fue presentado ante los rectores de las instituciones educativas en los tres encuentros zonales y consulta que garantías tiene el estudiante de continuar su proceso formativo.

La doctora Jannette Graciela Ardila Sarmiento resalta la importancia de la doble titulación para los aprendices de las instituciones educativas, con el fin que, los estudiantes tengan mayor posibilidad de continuar su proceso formativo, teniendo en cuenta que realizarían pruebas de ingreso regional y no nacional, a su vez expresa que ha habido mayor flexibilidad por parte del ministerio de educación, especialmente para la región del Catatumbo donde se documentaran registros calificados de formaciones nivel tecnológico.

El doctor Euler Leonardo Arias Pérez indica que el alcance del SENA es presentar las ofertas sin comprometer la continuidad, lo cual ya es un cumplimiento, de acuerdo con lo anterior se informaría a las instituciones educativas mediante los instructores, documentos o charlas informativas.

La doctora Jannette Graciela Ardila Sarmiento manifiesta que los estudiantes de articulación no pueden ingresar a la formación tecnológica en el primer trimestre porque aún están en formación durante el período de inscripciones que es en el mes de octubre, por lo tanto, solo pueden inscribirse en el segundo trimestre.

La coordinadora Alba Gisela Araque Orozco comenta que la coordinadora misional del centro CIES, Sandra Milena Andrade Jaimes argumento en el encuentro zonal de Ocaña que no podía garantizar la continuidad del proceso formativo, pero si las instituciones educativas en el mes de septiembre remitían la documentación requerida por el SENA, se podría gestionar para fin de año, resaltando que deben realizar las pruebas de ingreso regional y no nacional, de acuerdo con lo anterior solicitan a la coordinadora de Formación Profesional Integral realizar la consulta a la Dirección de Formación Profesional la certificación anticipada, con el fin de certificar a los estudiantes en las mismas fechas del calendario académico de las instituciones educativas (30 de Noviembre).

El doctor Euler Leonardo Arias Pérez consulta como se realizaba el proceso de certificación de los estudiantes, dado que, en los encuentros zonales las instituciones educativas mencionaron que no se les iba a realizar la entrega del certificado en las fechas de ceremonia de grados de las I.E.

La coordinadora Alba Gisela Araque Orozco responde que en la vigencia 2024 y anteriores si se les entregaba el certificado en las fechas de ceremonia de grado de las instituciones educativas, pero debido a un proceso de auditoria que le fue realizada al centro CEDRUM evidenciaron que se estaban certificando

aprendices antes de la fecha de terminación de la ficha, por ende, se daba a entender que se estaban reduciendo las horas de formación y a su vez expreso que siempre las coordinaciones se rigen por el calendario SENA y no con el calendario de la Secretaria de Educación.

Ambientes no convencionales:
La doctora Jannette Graciela Ardila Sarmiento consulta a los miembros de la Secretaria de Educación si son conocedores del tema de los "ambientes no convencionales".

El doctor Campo Elías Alvarado responde que son conocedores del tema, dado que, el subdirector del centro CEDRUM socializaron el tema del programa con la Dra. Laura Cristina Cáceres Niño y en el encuentro zonal del municipio de Ocaña, y a su vez requerían información legal sobre los predios, que la Secretaria de Educación ya les envió.

La doctora Jannette Graciela Ardila Sarmiento expresa que, si los rectores de las instituciones educativas tienen claridad sobre el concepto de los ambientes no convencionales, dado que, la estructura involucra a los alcaldes de cada municipio para el pago de servicios y seguridad, lo que genera dudas sobre la injerencia del rector en el ambiente escolar y la comunidad educativa.

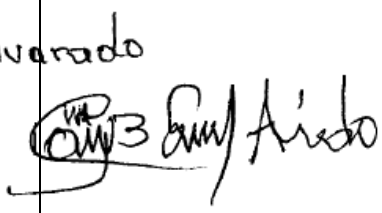
El doctor Euler Leonardo Arias Pérez menciona que inicialmente el SENA solicitaban la legalidad de los predios y la profesional Dennis de planeación es quien realizara el seguimiento en la documentación.

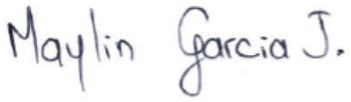
La doctora Jannette Graciela Ardila Sarmiento da por terminado la reunión y agradece la participación a los miembros de la Secretaria de Educación Departamental por su puntualidad y compromisos en los diferentes temas abordados en la presente sesión.

CONCLUSIONES

Se cumplió con el desarrollo de la agenda definida; asumiendo compromisos por cada una de las partes y despejando dudas e inquietudes.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Enviar por medio de correo electrónico la minuta de la alianza pedagógica, con el fin de ser revisada por el área jurídica del SENA.	28 julio 2025	Campo Elías Alvarado Supervisor de Educación - SED	

Enviar por medio de correo electrónico a la Coordinadora de Formación Profesional Integral del SENA los horarios y la ejecución de la intensidad horaria total de los programas.	Inmediato	Representante de la OIT	
Programar reunión con los rectores de las I.E vinculados al programa SENATEC.	30 julio 2025	Secretaria de Educación Departamental	
Asignar funcionario(a) para revisar la minuta de la alianza pedagógica realizada por la SED.	Inmediato	Coordinadora Regional de Formación Profesional Integral	
Generar y enviar circular por medio de correo electrónico a las I.E articuladas al convenio de la educación a la media los lineamientos del uso de los Elementos de Protección Personal EPP.	Inmediato	Secretaria de Educación Departamental	
Realizar un taller virtual aclarando el tema de la ARL estudiantil con las I.E articuladas al convenio de la educación a la media.	Inmediato	Secretaria de Educación Departamental	
Consultar a la Dirección de Formación Profesional la certificación anticipada para los programas de articulación con la media.	Inmediato	Coordinadora Regional de Formación Profesional Integral	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES SENA - SED – 24 julio 2025				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Alba Gisela Arzaya Olotco	CIES SENA	Si	—	
Campo Elias Alvarado	SED Inspección Vigilancia	Sí	—	
~~Erika Isabel~~ Yerver Carrillo	SED Calidad	Si		~~Erika Isabel~~
Adriana Esteban Robles	Sed Calidad	Si	—	
Euler Leonardo Dias Perez	Sed Calidad	Si	—	
Jannette Groot Ardila Sarmiento.	Dirección Regional	Si	—	
Ana Karina Gamba Melo	Dirección Regional SENA.	Sí	—	
Torcoroma ~~Gutierrez~~ Trujillo	SED CALIDAD	Si	—	
Elkin Giovanny Flórez Angarita	CIES SENA	Si	—	
Vanessa Lilibeth Carrillo Gallo	CIES SENA	Si	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES
SENA - SED – 24 julio 2025

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Johan Alexis Gaviria Monroy	SENA	SI	—	Johan Gaviria

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

